CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se deja constancia que durante los días 25 y 26 de los corrientes no habrá atención al público y se suspenden los términos judiciales con ocasión de la movilización judicial convocada por los sindicatos judiciales del país. Se reanuda la atención al usuario y los términos judiciales el 27 de mayo hogaño. Conste.

